

EDUARDO I. FANZOLATO



TITULOS UNIVERSITARIOS

a) TITULOS DE GRADO

1. **Abogado** otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, el 22 de diciembre de 1967. Promedio general de la carrera: 9.07. Revalidado en España por el de "Licenciado en Derecho", 17 de junio de 1977 .
2. **Notario**, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, el 28 de agosto de 1981.
3. **Procurador Judicial**, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, el 25-XI-67.

b) TITULOS Y CARRERAS DE POSTGRADO Y ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO.

1. **Doctor en Derecho y Ciencias Sociales**, otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 26 de diciembre de 1990 .
2. **Diplomado Superior en Derecho Comparado**, otorgado por la Faculté Internationale de Droit Comparé de Strasbourg (Francia), el 8-09-1979 (Promotion JEAN LIMPENS).
3. **Especialista en Derecho de la Seguridad Social** otorgado por la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (España), el 14 de junio de 1969.
4. **Académico de Número de la Academia Nacional de Derecho y Cs. Sociales de Córdoba**, 1996.

SITUACION UNIVERSITARIA ACTUAL (Año 2009)

1. **Director de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho de Familia**, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNCba., a partir del 1 de setiembre de 2006 y hasta 2010.
2. **Profesor de módulos sobre la familia, el parentesco, el régimen de bienes, filiación por naturaleza y adoptiva, ancianidad, daños en la familia, derecho sucesorio familiar**, en la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho de Familia. Facultad de Derecho, UNCba.
3. **Profesor Titular de Derecho Civil V, por concurso**, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 25 de marzo de 1986, hasta la fecha.
4. **Profesor Titular de Derecho Privado VI**, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir de marzo de 2003, hasta la fecha.

5. **Miembro Titular vitalicio del Consejo Asesor de la Secretaría de Postgrado de Derecho.** Situación permanente que corresponde como ex Secretario.
6. **Investigador Universitario, categoría "A",** desde diciembre de 1995. Categoría I, desde 1999.
7. **Integrante Comisiones Evaluadoras de la SECYT, 2003-2004,** Resolución SECYT, 172/03.

**ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, COORDINACION
y CONDUCCION EN LA UNIVERSIDAD (en los últimos doce años).**

1. **Director del Departamento de Derecho Civil,** en la Facultad de Derecho y Cs. Ss. de la U. N.Cba, del quince de abril de 1993, hasta el 1 de marzo de 1994.
2. **Secretario de Post Grado,** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1 de marzo de 1994 y hasta octubre de 1996.
3. **Miembro del Comité Asesor del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales,** de la Facultad de Derecho (U.N.Cba.), por el período 1993-97.
4. **Miembro titular del Consejo Asesor de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba ,** 1994-96.
5. **Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Univ. Nacional de Córdoba, desde el 22 de febrero 1996 hasta el 22 de febrero de 1999. En ejercicio del Decanato desde abril de 1996 a agosto de 1997.

PUBLICACIONES

1. **"Triple enfoque del artículo 3450 del Código Civil",** Revista Notarial, del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, número 27, primer semestre, año 1974.
2. **"Reflexiones sobre la fianza en relación con el artículo 1277 del Código Civil",** Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Año XLV: 223-242. Enero-Diciembre 1981.
3. **"El asentimiento conyugal",** Talleres Gráficos Castillo Hermanos Córdoba, 1986, (libro de 250 páginas).
4. **"Alimentos a cargo del abuelo",** Revista La Ley, Córdoba. Año VI, N. 2, Febrero de 1989, pág. 109 y sgts.
5. **"Alimentos y reparaciones en la separación y en el divorcio",** Editorial Depalma, Buenos Aires, 1993 (libro de 327 páginas).
6. **"Separación judicial o divorcio vincular por causa objetiva",** Revista de la Facultad, N°. 1 Vol. II, Año 1993, Nueva Serie.
7. **La fidelidad matrimonial",** Revista Confianza del Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente del Consejo Provincial de Protección al Menor, Año III, N. 3, Córdoba, diciembre 1993.
8. **"El SIDA y el Derecho de Familia",** Revista de la Facultad, Nueva Serie. Vol 2, N. 1, Año 1994.
9. **"Código Civil y normas complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial".** Obra colectiva, director A. Bueres ; Coordinadora Elena Highton. Tomo I. (Artículos 1 al 494. Parte General. Familia). Editorial Hammurabi, Buenos Aires 1995. Autor de comentarios a los arts. 198 a 218 y al art. 236 (134 págs.).
10. **"Quiebra del cónyuge",** coautoría con el Doctor Horacio Roitman, publicado en la Revista de Derecho Privado y Comunitario, 12, Derecho de Familia Patrimonial, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 1996.
11. **"Los ancianos y la solidaridad familiar en el siglo XXI",** Revista de la Facultad. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Derecho y Cs.Ss. Volumen 4 número 2, Año 1996; (págs. 11 a 41).
12. **"La filiación adoptiva",** Editorial Advocatus, Córdoba, agosto, 1998, (212 páginas).
13. **"El derecho de familia en los países del Mercosur".** Revista de Derecho de Familia. N° 13, Editorial Abeledo, Bs. As., setiembre de 1998 (págs.15 á 41).

14. **Prestaciones económicas posconyugales.** Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba, 2000.
15. **La mediación en la liquidación de bienes matrimoniales.** Publicación de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, en homenaje a los 200 años del nacimiento de Velez Sarsfield. Córdoba, 2000.
16. **Las capitulaciones matrimoniales. El Derecho Internacional Privado y el Derecho Notarial.** Rúbrica, 2001. Vol. I.. San Juan de Puerto Rico, 2001.
17. **Prestaciones compensatorias y alimentos entre ex esposos.** Revista de Derecho Privado y Comunitario, 2001- Rubinzal Culzoni, 2001-1. Santa Fe, 2001.
18. **El concepto de familia en el derecho latino.** Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba, 2001.
19. **Capitulaciones matrimoniales.** Derecho argentino y derecho Comparado. Revista de Derecho de Familia. N° 19, Editorial Lexis Nexis Abeledo Perrot. Bs. As., 2001.
20. **El vínculo matrimonial y sus vicisitudes jurídicas en el proyecto de Código Civil.** Revista Foro de Córdoba, N° 70. Córdoba, setiembre de 2001.
21. **Regulación convencional de las uniones de hecho.** Libro homenaje a la Dra. María Josefa Méndez Costa. Santa Fe, 2001.
22. **Capitulaciones matrimoniales y causas de disolución de la sociedad conyugal en Argentina.** Derecho Comparado en el Mercosur: Regímenes patrimoniales del matrimonio. Segunda Parte: Uruguay – Brasil - Argentina – Paraguay. Salto. Uruguaiana, setiembre de 2001.
23. **Daños y desequilibrios económicos divorciales. Resarcimientos y compensaciones.** Revista Foro de Córdoba, N° 79, noviembre de 2002.
24. **La sucesión del cónyuge.** Asunción. Salto. Uruguaiana, 2003.
25. **Protección de la vivienda.** Revista del Colegio de Abogados de Santa Fe, N° 6, Julio de 2003
26. **El régimen de bienes con especial referencia a la sociedad conyugal (Panorama General en el Derecho Comparado),** en Código Civil Comentado. Derecho de Familia Patrimonial. Rubinzal Culzoni, Bs.As – Sta Fe, 2004.
27. **Los derechos del viudo en la sucesión de su cónyuge .** Revista Jurídica Foro de Córdoba, N° 89 , 2004.
28. **Del parentesco y sus grados,** en Código Civil Comentado. Tomo I. Rubinzal Culzoni, Bs.As – Sta Fe, 2004.
29. **Derechos y obligaciones de los parientes,** en CC.Comentado..Tomo. I..Rubinzal Culzoni, Bs.As-Sta. Fe, 2004.
30. **El régimen patrimonial primario en el Mercosur.** Sevilla-Huelva, octubre de 2004.
31. **La afectación como bien de familia, los derechos y deberes del instituyente, de los demás beneficiarios, y la legítima de los herederos forzosos.** Revista de Derecho de Familia, N° 29, Lexis Nexis, Bs. As. 2004
32. **Filiación y daño moral resarcible.** Revista Jurídica Foro de Córdoba N° 94, noviembre 2004.
33. **La legítima hereditaria en la Argentina,** Libro de las VI Jornadas de Direito Comparado do Mercosul, sobre “A Sucessao nas legítimas”, Uruguaiana, Brasil, mayo de 2005.
34. **Quadro Comparativo sobre las legítimas en el Mercosul,** Coautor, Libro de las VI Jornadas de Direito Comparado do Mercosul, sobre “A Sucessao nas legítimas”, Uruguaiana, Brasil, mayo de 2005.
35. **“Protección habitacional de menores, incapaces y ancianos”,** publicado en la Revista Foro de Córdoba, N° 108, de 2006.
36. **Derecho de Familia,** 418 págs. Editorial Advocatus, 2007.
37. **El régimen patrimonial primario y la regulación de las capitulaciones matrimoniales en el Mercosur.** Lexis Nexis 2007.
38. **Principios que informan la adopción en los países del Mercosur.** Córdoba. Uruguaiana – Salto, R.O.U. 2006. Rubinzal Culzoni, 2008.

ESTUDIOS SUPERIORES DE ESPECIALIZACION

EFECTUADOS EN ESPAÑA

a) CURSOS DE DOCTORADO REALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

1. **"Fidelidad y Vasallaje, lectura y comentario del Liber Feudorum Maior"** , bajo la dirección del Dr. Torres López; aprobado con Sobresaliente (1968-1969).
2. **"Comentario a las Instituciones de Gayo"** , bajo la dirección del Prof. Dr. Francisco Hernández Tejero; aprobado con Sobresaliente (1968-1969).
3. **"Comentarios a las Instituciones de Justiniano"**, dirigido por el Prof. Dr. Francisco Hernández Tejero; aprobado con Sobresaliente (1976-1977).
4. **"Estudios Superiores de Derecho Romano"**, dirigido por el Prof. Dr. Juan Iglesias; aprobado con Sobresaliente (1976-1977) .
5. **"Anteproyecto de Código Unico de Obligaciones para Hispanoamérica y Filipinas"**, dirigido por el Prof. Dr. Federico Castejón; aprobado con Muy bueno (1968-1969) .
6. **"Teoría General del Instrumento Público"**, dirigido por el Prof.Dr. Rafael Núñez Lagos; presentó trabajo de investigación sobre la "Fuerza probatoria del instrumento público y privado"; aprobado con Sobresaliente.
7. **"El bien individual y el bien común: sus exigencias y conciliación en el derecho militar"**, bajo la dirección del Prof. Dr. Emilio Serrano Villafañe; presentó trabajo de investigación, titulado "Reflexiones acerca de la objeción de conciencia", conjuntamente con el Dr. José Antonio Larrauri Larrea, aprobado con Notable, (1968-1969).
8. **"Introducción al Derecho Comparado"**, dirigido por el Prof. Dr. Alfonso García Gallo; aprobado con Sobresaliente (1968-1969).
9. **"El usufructo en el derecho común y en el de los Fueros"**, bajo la dirección del Prof. Dr. Manuel Albaladejo García; aprobado con Sobresaliente (1976-1977).

OTROS CURSOS DE POSTGRADO HECHOS EN ESPAÑA.

1. **Curso anual de Derecho Agrario.** Organizado por el Instituto de Estudios Agro-sociales, de la Asociación Española de Derecho Agrario (1968-1969).
2. **Introducción al Derecho Comparado.** Instituto de Derecho Comparado de Madrid (1968-1969).
3. **Programmes d'études sur les organisations européennes.** organizado por la Faculté Internationale de Droit Comparé de Strasbourg, en Madrid, 1976.

c) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE REALIZADOS EN ESPAÑA.

1. **Innovaciones en los sistemas educativos.** organizado por el Ministerio de Educación y Ciencia de España y por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid. Propuesto ante el Gobierno Español por la Facultad de Derecho de Córdoba, como aspirante a realizarlo, y becado por el Instituto Español de Emigración para efectuarlo (1977).
2. **Técnicas de programación.** Seminario bajo la dirección del Prof. Dr. José Costa Rivas. Instituto de Cultura Hispánica de Madrid (1977).
3. **Formación profesional.** Seminario bajo la dirección de Don Simeón Fernández de Pedro. Instituto de Cultura Hispánica de Madrid (1977).
4. **Técnicas de grupo.** Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, 30 horas, (1977).

PREMIOS y DISTINCIONES

1. **Premio de honor "Bandera Argentina"** por haber obtenido las más altas calificaciones generales del bachillerato. Liceo Militar General Paz. Córdoba, (1955).

2. **Beca de la Universidad Nacional de Córdoba**, obtenida por concurso de antecedentes, para participar en Buenos Aires, en Curso de Temporada, año 1963.
3. **Beca de la Universidad Nacional de Córdoba**, obtenida por concurso de antecedentes y oposición, para realizar VIII Cursos Internacionales de Temporada en Buenos Aires, año 1965.
4. **Beca del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid**, obtenida por concurso de méritos, para realizar estudios de especialización en España durante el año escolar 1968-1969.
5. **Beca del Instituto Español de Emigración**, obtenida por concurso, para realizar estudios de especialización en España durante los años 1976 a 1978.
6. **Beca de la Facultad Internacional de Derecho Comparado de Estrasburgo,(Francia)**, para participar en el Primer Ciclo de Derecho Comparado, año 1977.
7. **Premio Universidad Nacional de Córdoba**, (Resolución 277/91), correspondiente al año 1993, por su destacada actuación académica en la Categoría de Profesores Titulares.
8. **Diploma y Medalla por Dedicación a la Docencia**. F.Derecho. U.N.Cba., 1996.
9. **Diploma por destacada dedicación a la docencia**. F.Derecho, 1998.
10. **Diploma de reconocimiento por dedicación a la función de Vicedecano**. F. de Derecho, 1999.
11. Elegido **Miembro de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba**, asumió en 2001.
12. Declarado **Huésped de Honor**, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Resolución 481/03.
13. Declarado **Huésped de Honor** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Resolución 2311, 23 de setiembre de 2003.
14. Declarado **Huésped Oficial** del Municipio de Uruguaiana, Decreto 303/2005 por su intervención en las VI Jornadas de Direito Comparado do Mercosul, llevadas a cabo los días 18, 19 y 20 de mayo de 2005, en el Campus de Uruguaiana da Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (Brasil).

CONGRESOS INTERNACIONALES .

1. Delegado académico y Secretario del Eje Temático "Reproducción Humana Derecho y Bioética", en el IX Congreso Mundial de Derecho de Familia, celebrado en **Panamá (República de Panamá)**, entre el 22 y el 27 de setiembre de 1996. Ponente sobre "Los ancianos y la solidaridad familiar" .
2. Vicepresidente del X Congreso Internacional de Derecho de Familia, celebrado en **Mendoza**, en setiembre de 1998, en donde presentó como aporte su libro "La filiación adoptiva".
3. Partícipe y disertante en las VII Jornadas de Direito de Familia, organizada por el Instituto Dos Advogados Do Rio Grande Do Sul, afiliado a la International Bar Association, sobre el tema "A uniao estábel e sua nova regulamentação". **Porto Alegre (Brasil)**, 28 y 29 de agosto de 1998. Disertó sobre el tema "Reparações emergentes da Separação e Divórcio (incluso Dano Moral).
4. Conferencista magistral sobre "La mediación en la liquidación de bienes matrimoniales", en el Primer Congreso Mundial de Arbitraje, **Panamá, 1999**.
5. Conferencista magistral sobre "Las convenciones matrimoniales, el Derecho Internacional Público y el Derecho Notarial", Colegio de Abogados, **San Juan de Puerto Rico**, noviembre de 2000.
6. Ponente Internacional sobre "El concepto jurídico de familia en el mundo latino", Congreso Internacional de Academias de Derecho, organizado por la Real Academia de Derecho y Jurisprudencia de **Valencia, España**, diciembre de 2000.
7. Conferencia sobre "Convenciones matrimoniales y disolución de la sociedad conyugal". Segundo Encuentro de Derecho Comparado. **Salto, República Oriental del Uruguay**, 15, 16 y 17 de junio de 2001.
8. Disertante sobre "La sucesión del cónyuge", en las III Jornadas de Derecho Comparado en el Mercosur, realizadas en la Universidad Nacional de **Asunción del Paraguay**, 16 y 17 de mayo

de 2002.

9. Ponente Internacional en el XII Congreso Internacional de Derecho de Familia, realizado en **La Habana (Cuba)**, entre el 22 y 27 de setiembre de 2002.
10. Ponente Internacional en el XIII Congreso Mundial de Derecho de Familia, sobre el Régimen patrimonial primario, en **Sevilla, España**, en 2004,
11. Ponente Internacional en el XIV Congreso Mundial de Derecho de Familia, sobre “Protección habitacional de menores, incapaces y ancianos”, realizado en **San Juan de Puerto Rico**, en 2006.
12. Presidente de las Cuartas Jornadas Internacionales del Mercosur sobre el Tema “La adopción en el Mercosur”, organizadas por la Secretaría de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 16 y 17 de octubre de 2003.
13. Disertante sobre “Los principios de la adopción en los países del Mercosur”, en las IV Jornadas Internacionales de Derecho Privado Comparado en el Mercosur, Facultad de Derecho, U.N.Cba., 16 de octubre de 2003.
14. Disertante sobre “Las relaciones paterno filiales y los daños al vínculo filiatorio”, I Congreso de Direito de Familia do Mercosul, Facultad de Direito da Pontificia Universidade Catolica do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 2 al 4 de junio de 2004.
15. Expositor sobre “Bien de Familia”, en V Jornadas Internacionales de Derecho Privado Comparado del Mercosur, Asunción del Paraguay, julio de 2004.
16. Ponente en el XIII Congreso Mundial de Derecho de Familia, sobre “Régimen patrimonial primario en el Mercosur”. Sevilla, España, octubre de 2004.
17. Partícipe como disertante en el Acto de apertura, y expositor en las VI Jornadas de Direito Comparado do Mercosul, sobre “A legítima nas sucessões” llevadas a cabo los días 18, 19 y 20 de mayo de 2005, en el Campus de Uruguaiana da Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (Brasil).
18. Expositor nacional invitado, sobre Régimen patrimonial primario y capitulaciones matrimoniales en el MERCOSUR, en el Primer Encuentro Regional de Derecho de Familia en el Mercosur, organizado por la Universidad Nacional de Buenos Aires, 23 al 25 de junio de 2005.
19. Partícipe y Expositor sobre el “Régimen Matrimonial de Bienes en el MERCOSUR”, en el Curso para Graduados, organizado por la Escuela de Posgrado, de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, en el marco de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), entre los días 9 al 12 de agosto de 2005. Por Resolución 990 del 1 de agosto de 2005, la Facultad de Derecho de Córdoba, declaró de interés general el mencionado curso y le otorgó al suscripto la representación de la Facultad ante dicho evento.
20. Participación como Expositor en el acto de apertura y en las sesiones cumplidas en las VII Jornadas Internacionales de “Derecho de Familia Comparado en el Mercosur”, sobre el tema “Actualización del régimen de la adopción en los países del Mercosur”, organizadas por la Regional Salto de la Universidad de la República del Uruguay, realizadas en la ciudad de Salto los días 25, 26 y 27 de mayo 2006.
21. Participación en las Jornadas uruguayas sobre “Unión concubinar y las nuevas tendencias en uniones matrimoniales y de hecho” organizadas por el CEDECO (Centro de Estudios de Derecho Comparado en Familia y Sucesiones (Salto), realizadas en la Sede Central de la Facultad de Derecho (Montevideo, Uruguay), los días 19, 20 y 21 de mayo de 2008, disertando sobre el Deber de contribución y Régimen matrimonial primario. Participó activamente en los paneles organizados sobre el tema de la convocatoria.
22. Disertante en las IX Jornadas Internacionales de Derecho Privado Comparado, con especial referencia al Derecho de Familia y de las Sucesiones, sobre el tema “El daño resarcible por negativa infundada a reconocer el vínculo biológico con el hijo”, realizadas entre los días 4, y 6 de setiembre de 2008, en la ciudad de Asunción del Paraguay, organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción.